



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 21 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 817/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022901-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Jefa del Departamento de Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia, Dra. Mónica Patricia All, solicita el pase de Enrique Plantey al Departamento a su cargo, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 2024/24, que Enrique Plantey revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes de la Dirección General de Factor Humano, conforme Resolución Presidencia N° 763/20214, se encontraba con licencia extraordinaria por enfermedad común desde el 23 de abril al 16 de agosto del corriente de acuerdo a la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias y fue celebrada Junta Medica Laboral el 14 de agosto del 2024, con resultado de informe que indicó su alta médica. Se solicita su pase al Departamento de la Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia, manteniendo su categoría de revista y a partir de su efectiva alta médica.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase de Enrique Plantey (Legajo N° 2229) al Departamento de la Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia, a partir de su efectiva alta médica y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Auxiliares de Justicia, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 817/2024